

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3623  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

22 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 564 de fecha 13.09.2011 del Director de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Mandato Especial suscrito entre el Municipio a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM);
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE** el Mandato Especial suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Dirección de Bibliotecas, Archivo y Museos (DIBAM), el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.